

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y CONTRATACIÓN
Departamento de Planeamiento, Gestión y Medio Ambiente

DECRETO

Vista la propuesta de resolución emitida por la Sra. Jefa del Departamento de Urbanismo, que copiada dice:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **1500 €**, a favor del tercero **C.P. Antonio Trueba, 6** (NIF: H-48924385), con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 21.1511.78099 (Nº Operación: 220220001052). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente nº de cuenta: 2095 0028 8138 3019 9492."

Encontrándola conforme y en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

EL ALCALDE,
(Firmado digitalmente)

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **2fba300087dcd309e467826771c37b5f83055bf8**
Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **PREDEC-2022001870**
<https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do>

Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:

ASIER IRAGORRI BASAGUREN

Data / A día:

12/05/2022 08:24:00

